



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 **EZCAROZ**

(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

**ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha veintiséis de Enero de dos mil once, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de Enero de dos mil once, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Lorenzo Goyeneche Sola, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Diputados siguientes:

**POR IZALZU.-** Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Eseverri, Javier Ochoa, Santiago Elizalde, Vicki Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz. **POR EZCAROZ:** Araceli Eseverri y Javier Udi. **POR JAURRIETA:** Juanxo Izal y Jose Angel Cambra, suplente de Inautzi Adot. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte. **POR ESPARZA:** Sergio Semberoz (suplente de Joaquin Oroz) y Milagros Zubiri. **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR IGAL:** Celestino Larrambe **POR IZAL:** Telesforo Sarries.

Antes de dar comienzo la sesión, entran en la sala de sesiones, invitadas por el Sr Presidente, una representación de la empresa adjudicataria de la gestión de la Residencia de Ochagavia y las farmacéuticas de Ezcároz y Ochagavia respectivamente.

Se realiza una exposición de la situación de las farmacias en el valle en relación al hecho de que la medicación de los residentes no es comprada en estas farmacias sino en farmacias de otras localidades. La representante de la residencia explica que hubo problemas con una de las farmacias y que se ofreció a la otra farmacia que llevara sola la medicación de los residentes pero ésta no aceptó el ofrecimiento. Se explican los problemas acaecidos y al final se llega por parte de la residencia al ofrecimiento de que se vuelva a realizar otra propuesta para llegar a acuerdos en los que se resuelva este asunto por lo que se comprometen a hablar para poder solucionar la situación.

Abandonan la sesión las personas invitadas.

A las dieciocho horas y treinta minutos queda abierta la sesión por el Sr. Presidente y en ella, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Repartida el acta de la sesión anterior, observados unos errores de impresión que son corregidos, queda aprobada por unanimidad.

**2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA LOTE N° 5, PLAN 2009, “IBARRONDOA”**

Se da a conocer la oferta, estudiada ya por la comisión de montes, realizada por la empresa Árboles, Maderas y Bosques, presentada en fecha 18 de enero en la que se oferta por el lote nº 5 del Plan 2009, situado en el paraje de “Ibarrondoa” la cantidad de 42.921,67 € IVA EXCLUIDO, es decir con un 10% de rebaja sobre el precio base de licitación.

Estudiado el tema se acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva del lote nº 5 del Plan 2009 a la

empresa Árboles, Maderas y Bosques. El adjudicatario deberá presentar la documentación exigida en el Pliego de condiciones aprobado para la venta de este Plan 2009 y además un aval para garantizar el pago del importe total del lote IVA incluido y una fianza del 4% del precio total de adjudicación. Una vez formalizados estos requisitos, se faculta al Sr Presidente para la firma de oportuno contrato, una vez se reciba el informe favorable y la licencia de corta de la sección forestal del Departamento de Medio Ambiente.

### **3.- SOLICITUD AHORRO ENERGÉTICO AL CRANA. OBRAS REFORMA OFICINA.-**

Se reparte junto a la convocatoria modelo de solicitud de informe energético al CRANA dentro de las medidas de información y sensibilización del Convenio IDAE-GOBIERNO DE NAVARRA. Este informe cuyo coste asciende a 500 € más IVA será orientativo e incluirá recomendaciones sobre obras a acometer, tipo de equipamientos, materiales, régimen de uso etc.

Dado que se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de realizar una obra en las oficinas y vivienda, para posible cambio de archivo y posible alquiler de la misma, estas obras podrían realizarse de conformidad con lo que exponga dicho informe.

La secretaria da cuenta que en cumplimiento de la Ordenanza 19ª de las del Valle sería necesaria la adopción del acuerdo para realizar cualquier obra en el edificio con una mayoría de catorce votos.

Se debate al asunto, algunos vocales no creen justo que la obra que se proyecta, que se considera muy pequeña, deba ser acordada por 14 votos.

Se reconduce el asunto y se pide la aprobación de la solicitud del informe al CRANA que es aprobada por unanimidad.

Por otro lado se procede a votar en base a dos propuestas:

A favor de la primera propuesta que consiste en tirar el tabique interior de la oficina principal, modificar el mostrador y hacerlo más grande en L, pero seguir dejando parte del archivo en la vivienda, no alquilarla, Srs/as: Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Iriarte y Larrambe.

A favor de de la segunda propuesta que consiste en tirar el tabique que cierra la oficina principal y ponerlo hasta el pilar, que coincide más o menos a la altura de la otra oficina y meter todo lo que sería archivo en este nuevo cuadro, Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Elizalde, Campistegui, Aguerre, Aoiz, Oroz y Sarries.

Del resultado de la votación y al no haber conseguido 14 votos ninguna de las propuestas presentadas, se solicita por parte del Sr Oroz, a la vista del resultado, que la postura minoritaria reconsidere la votación. Esta reconsideración del voto no se produce por lo que queda el tema encima de la mesa. El Sr Oroz hace constar que a pesar de requerirse esta mayoría sería partidario de aprobar esta propuesta con 12 votos. El Sr Aoiz hace constar que visto el resultado se debería reconsiderar la votación que no es justo que se requieran estas mayorías para una obra tan pequeña y vuelve a solicitar la reconsideración de la postura a lo que se adhiere la Sra Zubiri sin resultado.

El Sr Ochoa quiere que conste en acta que “a la secretaria y a la administrativo se les ha preguntado y consideran que el espacio de la oficina principal es más que suficiente “. El Sr Izal hace constar que “las trabajadoras creen que el archivo está más accesible a pie llano” con la salvedad matiza la Sra Eseverri que “tienen suficiente con los expedientes de los tres últimos años”.

### **4.- RECLAMACIÓN DEUDA AYUNTAMIENTO DE ORBAIZETA POR PASO DE PISTAS.-**

Se reparte, de nuevo, junto a la convocatoria acuerdo del Ayuntamiento de Orbaizeta de sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2010 en el que se acuerda declarar la exigibilidad del recargo de apremio y proceder a su liquidación, dictar providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de la Junta General del Valle de Salazar en la que se exige el pago de una tasa de 4.099,20 €, más un recargo de apremio del 20% que asciende a 819,84 más los intereses de demora que hasta esa fecha ascendían a 123,54 €.

Esta tasa se exige por el paso de camiones de madera vendida por la Junta, que supuestamente, pasan por la pista de Orbaizeta

En sesión de la Junta General del Valle de Salazar de fecha 14 de octubre, se acordó hablar con el ayuntamiento de Orbaizeta de este asunto, reunión que se ha concertado hace unos días y que el Sr Presidente da cuenta de ella.

En esta reunión se habla que desde 1999 la Junta está haciendo uso de esta pista, que este uso ha estropeado la misma y que “nos sale gratis salir por allí”. Se habla de mejorar las relaciones de vecindad.

Toma la palabra la secretaria para explicar que en este momento se trata de que esta Junta acordó sin oposición alguna, recurrir al juzgado contencioso administrativo el acuerdo de este Ayuntamiento, y su alegación principal fue que se reclama por el paso de camiones de madera que han sido vendidos a Isaba y Francia y que lógicamente no han pasado por esta pista y que está pendiente de resolución esta y otras cuestiones alegadas y considera prudente el pago de la tasa en su totalidad y luego resolverá el juez si es esa cantidad u otra, con lo que se devolverá lo pagado de más si se estima oportuno, pero no le parece lógico retirar el recurso contencioso administrativo pues no entiende qué ha cambiado ahora.

Se debate el asunto, y en virtud de lo hablado en la reunión a la que asistieron los Srs Semberoiz y Oroz junto al Sr Presidente, éste propone la votación de la siguiente propuesta de acuerdo: “ Visto los problemas de vecindad que tenemos con este ayuntamiento desde hace 10 años, visto que el Gobierno de Navarra no hace nada por resolver la situación desde 2008 y la ordenanza que establece la tasa es legal y está vigente propongo llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Orbaizeta que consiste en el pago de la deuda sin los intereses de demora y el recargo de apremio es decir, 4.099,20 € tal y como aceptó en la reunión el ayuntamiento de Orbaizeta, retirar el contencioso interpuesto contra este ayuntamiento que está pendiente de resolución y a cambio, el ayuntamiento de Orbaizeta modificaría la ordenanza para nosotros reajustando la tasa a 0, si el Gobierno de Navarra paga el 100% del arreglo de la pista”.

La secretaria expone que no ve cómo se modifica una ordenanza “reajustando (para nosotros) la tasa a 0” y tampoco entiende cómo se hace esto “si el Gobierno de Navarra paga al 100% el arreglo de la pista” y pregunta si esta Junta tiene competencia para pedir subvenciones al 100% que correspondan al Ayuntamiento de Orbaizeta.

Visto que parece que pueda haber consenso acerca del acuerdo propuesto por el Sr Presidente, se procede a votar a favor o en contra de esta postura.

Realizada la votación resulta que votan a favor de la propuesta del Sr Presidente Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Elizalde, Campistegui, Aguerre, Aoiz, Oroz y Larrambe.

Votan en contra Sras: Eseverri Araceli “porque considera que nos pretenden cobrar parte de lo que no hemos hecho uso” e Iriarte que se adhiere a lo matizado por la Sra Eseverri.

Se abstienen Srs: Eseverri Javier, Ochoa considerando que “no se debe retirar el contencioso, que se

pague lo que se exige y luego ya veremos qué resuelve el contencioso, a parte de que necesitaría el compromiso real de que la tasa se redujera la tasa a 0” y Sarries.

Así y por mayoría se acuerda:”el pago de la deuda sin los intereses de demora y el recargo de apremio es decir, 4.099,20 € tal y como aceptó en la reunión el ayuntamiento de Orbaizeta, retirar el contencioso interpuesto contra este ayuntamiento que está pendiente de resolución y a cambio, el ayuntamiento de Orbaizeta modificaría la ordenanza para nosotros reajustando la tasa a 0, si el Gobierno de Navarra paga el 100% del arreglo de la pista”.

Se remitirá este acuerdo al ayuntamiento de Orbaizeta para su conocimiento y efectos y al abogado contratado al efecto, Sr Anderez para que proceda a la retirada del recurso interpuesto por esta Junta e iniciado en Procedimiento abreviado 128/10.

#### **5.- AUTORIZACIÓN OBRA PISTA LAPATIA-ORHIGARATEA.**

Se da cuenta que el servicio de conservación de la biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente, solicitó en el mes de agosto autorización para la realización de esta pista. Esta pista se propone con el fin de que los ganaderos dispongan de una infraestructura segura para realizar el seguimiento de sus reses así como para facilitar las tareas de mantenimiento de abrevaderos y cerramientos así como para la ejecución de aprovechamientos forestales en forma de claras en los hayedos de los rodales 98d y 99b.

Al hilo de esto la secretaria da cuenta de los oficios presentados por este Departamento primero solicitando formalmente la autorización para la ejecución de este proyecto de construcción de esta pista y de otra denominada Potrokoa que tiene como finalidad reforzar la Red Secundaria de Pistas del Monte Irati. Posibilitar la ejecución de cortas mixtas en los cantones 153, 155,156 y 158 así como posibilitar la unión con la pista de Zamukadoia. Ambas obras se realizan con cargo a los presupuestos del Gobierno de Navarra.

El otro oficio recibido es la “solicitud de aprobación de la 3ª Revisión del Proyecto de Ordenación del Monte Irati; nº 173 del CUP, expediente que se inició en el ejercicio presupuestario de 2006, que tuvo su periodo de alegaciones que fueron atendidas por la consultora adjudicataria y que a lo largo del ejercicio 2010 se entregó copia definitiva de la Revisión del Proyecto de ordenación del Monte Irati nº 179 a la Junta. Esta aprobación dice el oficio “es imprescindible para la elaboración y aprobación de los planes de aprovechamientos anuales del monte irati y la actualización de la certificación PEFC del monte Irati.

Al no estar ambos oficios como puntos a tratar en el orden del día, se dejan para una próxima sesión y se centra el debate en la autorización de la pista Orhigaratea.

Al hilo de esto el Sr Aoiz hace constar que “él por su parte esta a favor de realizar pistas estructurales para sacar madera pero no está de acuerdo en cicatrizar el monte de pistas y considera que representa a un 5% de la población que piensa así y que de unos años a aquí se están realizando muchas pistas que luego no se justifica que sean tan necesarias”. El Sr Semberoiz se adhiere. Se habla de que a la Junta no le ha costado dinero pero el Sr Aoiz considera que el dinero del Gobierno de Navarra también es dinero público luego las pistas no se han hecho gratis.

Al hilo de esto el Sr Oroz comenta que las pistas necesarias para la saca, luego se podrían cerrar de la manera que fuese oportuno y que este cerramiento debería estar contemplado en los proyectos.

Se debate acerca de tratar la aprobación de la autorización del proyecto que no está incluido en el orden del día y por esto mismo y dado que no hay unanimidad se deja para una sesión posterior. La Sra Iriarte hace constar que no debe tratarse lo que no está en el orden del día de la sesión.

El Sr Presidente propone la votación de la autorización si procede de la construcción de la pista Orhigaratea de conformidad con el proyecto presentado.

A favor de aprobar la autorización, Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Esevenri Araceli, Esevenri Javier, Ochoa, Elizalde, Campistegui, Aguerre, Iriarte, Oroz, Larrambe y Sarries. Se abstienen Sr/a: Semberoiz y Zubiri. En contra el Sr Aoiz.

Dado que de la votación se obtienen los catorce votos exigidos en la Ordenanza 19 de las del Valle, se aprueba por mayoría el proyecto presentado de construcción de la pista de Orhigaratea.

#### **6.- DAR A CONOCER RESOLUCIÓN 108 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA EN RECURSO DE ALZADA 10-4239.-**

Se reparte junto a la convocatoria copia íntegra de dicha Resolución en la que se desestima el Recurso de alzada interpuesto contra acuerdo por el que se estima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de 4 marzo por el que se readmite como indefinidos discontinuos a las personas por las que se optó por abonar la indemnización correspondiente por despido improcedente en lugar de su readmisión, en este último acuerdo; acto que se confirma por ser ajustado a derecho.

El Sr Ochoa quiere hacer constar que “en la primera resolución parece que se rechaza las Ordenanzas y en la segunda se pide que se cumplan” y que no están de acuerdo con ese cambio de criterio.

#### **7.- RECLAMACIÓN PREVIA A LA VIA LABORAL INTERPUESTA POR EL GUARDA DE PASTOS.-**

Antes de tratar este punto y por su relación con él se da a conocer por parte del Sr Presidente y del Sr Aguerre la reunión que se convocó para todos los ganaderos del Valle desde la comisión de ganadería de la Junta y en la que se expuso que, ante la reclamación previa presentada por el guarda de pastos, unos 9.000 euros que se obtenían de una subvención para la contratación de desempleados, si este trabajador pasaría a ser fijo, no se podrían obtener con lo que su contratación que entre sueldos, seguridad social y kilometrajes ascendería a unos 15.000 euros deberían ser imputados a la subvención de pastos en su totalidad, si los ganaderos lo admitían. Se habló en esa reunión de imputar una parte, unos 10.000 y el resto lo pusiera la Junta y también se habló de asumirla en su totalidad de la subvención de pastos.

Para paliar esto y dado que las infraestructuras principales del proyecto de pastos ya están realizadas, se plantea crear una prima para los ganaderos que suben al puerto y que residan en el valle. Pero sólo es una propuesta.

En cualquier caso y cuando nuevamente se realice otra reunión para concretar con los ganaderos estos temas, se propondrá como punto del orden del día de una próxima sesión para su aprobación, pero el tema que nos ocupa, que es, si los ganaderos estarían dispuestos a que el dinero de la subvención de pastos se destine a la contratación del guarda parece que hubo consenso en que si.

El Sr Aoiz hace constar que “considerándose ignorante en temas de ganado, considera bien que se les aplique una prima” pero aboga por “una discriminación positiva a los habitantes de los pueblos y no a los empadronados” ya que considera que no puede tener igual derecho el que reside y el que no reside. Hay muchos empadronados que no viven en los pueblos. Así lo manifestó en una sesión anterior con respecto a los derechos de caza que son iguales para los empadronados pero no se distingue si ese empadronado reside donde

está empadronado o no. Explica que siempre va a defender “una discriminación positiva para los habitantes del Valle”

Se habla de que habría que regular bien quien tiene derecho a prima y quien no pero como no es el punto de la sesión se deja para abordarlo en una próxima.

Se centra el tema en la estimación o desestimación de la reclamación previa a la vía laboral presentada, se solicita a esta Junta, que, teniendo por presentada en tiempo y forma esta reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral en reclamación de despido, se sirva de admitirla y en consecuencia:

- A) Reconozca que la extinción contractual operada el 2 de noviembre de 2010 es constitutiva de despido improcedente.
- B) Se avenga a readmitir al trabajador con la condición de trabajador con contrato indefinido o le abone una indemnización de 45 días por año de trabajo, y en ambos casos proceda al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir por el trabajador.

Debatido ampliamente al asunto, se propone la estimación de la reclamación presentada con los siguientes matices:

1. Que en su contratación quede claro que va ligado al proyecto de pastizales. Que este proyecto dura hasta el 2013 y que fuera de este proyecto no es necesaria la contratación de guarda de pastos.
2. Que puesto que se le cambió de nivel del D al C sin motivación normativa, sino por hacerle un favor puesto que solicitó se le contratara como guarda de campo para mantener una titulación cuando su contrato es de guarda de pastos, su contratación indefinida será del Nivel D y como guarda de pastos.
3. En el contrato se estipularán las funciones concretas una a una a realizar y se hará un ajuste de los kilometrajes que presente realizando las comprobaciones pertinentes.

Se realiza la votación en base a la estimación de la reclamación con los matices propuestos. A favor de dicha propuesta Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Zubiri, Elizalde, Campistegui, Aguerre, Oroz, Larrambe y Sarries.

Se abstienen Srs/as: Eseverri Araceli que matiza que se abstiene pues en su momento se pronunció así para su contratación, Semberoiz, Eseverri Javier, Ochoa, Aoiz e Iriarte que se adhiere a lo matizado por la Sra Eseverri.

Se aprueba por mayoría la estimación de de la reclamación previa a la vía laboral interpuesta por el guarda de pastos con los matices propuestos.

### **8.- SUBVENCIÓN SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO PARA EL AÑO 2011.-**

Puesto que, en relación con el punto anterior, la contratación del guarda de pastos no se va a solicitar para este 2011 en la subvención a las Entidades Locales por la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social establecida en la Orden Foral 15/2005, de 10 de febrero, se debate si fuera necesario un nuevo puesto de trabajo que pudiera entrar en esta subvención ya que se subvenciona un 80% del coste del salario y la seguridad social.

Se habla de la contratación de una persona para ayudar en el cobro del precio público establecido por el mantenimiento de Irati.

Se debate el asunto y se acuerda por unanimidad solicitar la contratación de un desempleado, en el nivel D, para ayudar en la organización de la afluencia de los visitantes a Irati, desde el 15 de abril al 15 de octubre, en jornada laboral de 6 horas diarias, los días libres no serán fines de semana o festivos y las vacaciones correspondientes se disfrutarán durante el contrato.

La secretaria pregunta que dado que el guarderío de Irati cobra 392,27 €/ mes por kilometraje, aunque este coste no es subvencionado, sí se tiene que poner en la solicitud de subvención por lo que habría que establecerlo.

Se debate el asunto ya que una mayoría importante de los presentes, considera que no se deberían pagar los kilometrajes desde Ezcároz a Irati y sí los desplazamientos, si los hubiere, por Irati. En este caso y por mayoría se acuerda no pagar kilometrajes pues el centro de trabajo es Irati y en la convocatoria se pondrá que el lugar de trabajo es allí y solicitará el puesto quien quiera desplazarse. Se deja el tema de revisión de los kilometrajes para una próxima sesión.

#### **9.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES PARA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PASTOS.-**

Presentada y aceptada, en sesión anterior por el Sr Aguerre su dimisión como representante por la Junta en la comisión de seguimiento de pastos, el Sr Udi se presenta como candidato a representante para esta comisión.

La Junta acuerda por unanimidad el nombramiento de D. Javier Udi como representante de la Junta para la comisión de seguimiento de pastos.

#### **10.- APROBACIÓN OBRA CENTRO ESQUÍ ABODI Y REFORMULACIÓN DE PROYECTO SI PROCEDE.-**

Dado que el Parlamento de Navarra, en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011, aprobó, entre otras, la partida 940001 95400 7609 336111, denominada “Proyecto primera fase del edificio pista Abodi en Ochagavía” por importe de 500.000 euros, se procede a aprobar, de conformidad con la Ordenanza 19ª de las del Valle, la ejecución de dicha obra de carácter plurianual, ya que comprometería este ejercicio 2011 y el próximo 2012 en el que se realizaría la segunda fase.

Se debate el asunto y se acuerda por mayoría de todos los presentes, es decir con 15 votos la ejecución de dicha obra de conformidad con el proyecto realizado por ASOARQ arquitectos, al que se le van a realizar pequeñas matizaciones y a los que se les ha solicitado realizar una separata de lo que se vaya a ejecutar en cada ejercicio presupuestario, siempre pensando en ejecutar las obras de manera que no perjudiquen el buen funcionamiento de la Campaña de Esquí. Se abstienen las Sras Eserverri e Iriarte porque consideran “debería estar firmado antes el Convenio que regule la financiación de las obras”.

En este momento abandona la sesión el Sr Aguerre.

#### **11.- PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE ETCHARRI.-**

Se reparte junto a la convocatoria la propuesta y el presupuesto de formación para los vocales presentada por Jean- Jacques Manterota formador de la escuela Etcharry Fromation Développement, formación que se desarrollará dentro de las acciones de cooperación establecidas dentro del proyecto de INTEREG.

Toma la palabra el Sr Ochoa para manifestar que en la página 4 de esta propuesta se dice: “Público: Se dirige a un público de cargos electos que representan al valle. Una parte de estos cargos electos es bastante mayor. Existe cierta oposición en el interior del grupo a causa de la edad, pero también del posicionamiento político.” Considera el Sr Ochoa que tal y como dice el documento en la reunión preparatoria fueron el Sr Presidente y la Sra Campistegui, no le parece bien que se hubieran dicho estas cosas a los formadores y considera no son correctas.

La Sra Campistegui pide disculpas si se ha ofendido pero no era su intención y dice que nunca

pronunció esas palabras, el Sr Presidente dice que “No se dijeron así las cosas pero que ellos las interpretaron así”.

Debatido el asunto y considerando que forma parte de las acciones de cooperación y subvencionado por INTERREG, se acuerda solicitar la formación que se ha presentado que se realizará los sábados y comenzará a mediados de febrero.

## **12.- DAR A CONOCER PROPUESTA DE GAP; VALORACIÓN ECONÓMICA DE MEDIDAS FORESTALES A APLICAR EN EL LIC DE IRATI.-**

Se reparte junto a la convocatoria la propuesta de asistencia técnica para la realización de la valoración económica de medidas forestales a aplicar en el LIC Roncesvalles- Selva Irati.

Se estudia la propuesta, y aunque se considera que tiene un coste excesivo por otro lado se cree muy necesaria por lo que se aprueba por unanimidad la realización de la asistencia técnica presentada cuyo coste total ascendería a 14.514 euros IVA incluido.

En este momento abandonan la sesión los Srs Aoiz y Udi y la Sra Campistegui.

## **13.- ESCRITOS RECIBIDOS:**

- **DEL DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, VARIAS RESOLUCIONES.-**

Se dan a conocer varias Resoluciones recibidas de este Departamento en relación a la concesión de las subvenciones de pastos, Convenio de Irati y forestales. La secretaria da a conocer que la subvención de pastos que asciende a 70.277 euros no sólo está concedida sino abonada en cuenta.

- **DEL AYUNTAMIENTO DE IZALZU SOBRE LA PROYECCIÓN DEL CORTO DE GARTXOT Y APORTACIÓN FINANCIACIÓN.-**

Se recibe escrito de este ayuntamiento en el que se informa de que en enero de 2010 se estrenó en Izalzu-Itzaltzu, el cortometraje de animación Gartxot y consideran que sería interesante proyectarla en el valle para todos los que no pudieron ir.

Por otro lado se solicita aportación para la realización de una película también de animación y en euskera titulada “Gartxot, Itzaltzuko Bardoa cuyo presupuesto es de 1.506.265,48 euros. Este presupuesto cuenta con la financiación del Gobierno Vasco y Navarra.

Se deja el tema para una próxima sesión.

- **DEL DELEGADO SINDICAL SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CONVENIO DE LA ADMINISTRACIÓN.-**

La Junta se da por enterada del escrito remitido por el delegado de personal de la Junta en el que se comunica que la Asamblea de los trabajadores ha decidido aceptar que sea el Convenio que el Gobierno de Navarra tiene firmado con sus trabajadores para que rija las relaciones laborales a partir del día 1 de enero de 2011 sin renunciar a tratar asuntos que quedan aún por solucionar.

- **DEL AYUNTAMIENTO DE GALLUÉS SOBRE RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE VOCAL PARA LA JUNTA.-**

Se reparte junto a la convocatoria acuerdo del Ayuntamiento de Gallués de fecha 19 de noviembre de 2010 en el que se ratifica en el nombramiento del Sr Tainta como Vocal de la Junta. Se insiste en que no se cumple en este nombramiento la Ordenanza 7ª pues en el nombramiento no figura que se haya contado con

los Concejos como es preceptivo. El Sr Ochoa matiza que hacemos cumplir las Ordenanzas que nos dan la gana ya que en esta mesa también hay nombramientos aceptados que no cumplen las ordenanzas.

Se inicia un acalorado debate en el que sale de la sesión el Sr Sarries, también ha salido el Sr Izal. El Sr Larrambe propone que venga el Vocal que tienen señalado.

El Sr Oroz, lee reproducción del Acta de fecha 5-8-2004:

DE VARIOS ALCALDES DEL VALLE, SOLICITANDO RESPETO PARA LAS DECISIONES MUNICIPALES.-

Visto escrito presentado por varios Alcaldes de Ayuntamientos del Valle (Ezcároz, Esparza, Jaurrieta, Izalzu, Gallués, Güesa y Sarriés), manifestando, su más firme rechazo a la no admisión de los Vocales nombrados por los Ayuntamientos de Sarriés y Ezcároz, por considerar una ingerencia en la autonomía Municipal estimando son los Ayuntamientos quienes deciden y nombran a los Vocales, apoyando plenamente la decisión de los pueblos mencionados,

SE ACUERDA POR MAYORÍA y con la oposición de los Sres. Ayarra, Mantxo y Goiena, comunicar a los alcaldes mencionados:

1º.- Que en la elección de Vocales los Ayuntamientos se tienen que ceñir a la lista de elegibles en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza 6ª .

2º.- Respetar el apoyo manifestado en el escrito, si bien se considera que ese apoyo es una opinión personal, que no está respaldado por los Ayuntamientos que Ustedes presiden.

3º.- Siempre se han respetado por parte de la Junta las decisiones municipales y deseamos que ese respeto sea recíproco.

En este momento abandona la sesión la Sra Eseverri.

Comienzan a abandonar la sesión otros vocales y se habla de que no se pueden hacer las sesiones tan largas, otros consideran que son las 10 de la noche y que no es para tanto, que cuesta mucho preparar una sesión y que otras veces han estado más tiempo.

La secretaria viendo que ya no existe quórum para continuar expresa su necesidad de aprobar la disposición de fondos, para proceder al pago de facturas que llevan mucho tiempo a la espera de ser abonadas y considera una falta de responsabilidad la no terminación de las sesiones por parte de los vocales.

El Sr Presidente, sale de la sala para volver a llamar a los Vocales que han abandonado la sesión y con los Srs: Izal, Semberoiz, Zubiri, Eseverri, Ochoa, Elizalde, Iriarte, Oroz, Larrambe y Sarries y el Sr Presidente, se restablece el quórum y se procede a aprobar la disposición de fondos.

#### **14.- DISPOSICIÓN DE FONDOS.-**

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

IBERDROLA, luz dependencias Casa Valle.....	302,01
IBERDROLA, luz vivienda Casa Valle .....	15,81
DESBROBIDE, 2 carteles y colocación Ochagavía y Virgen Nieves .....	1.262,60
AYTO EZCÁROZ, pellets calefacción octubre – diciembre .....	1.431,49
NASURSA, cuota trabajos e informes entre 1/6 al 30/11 .....	177,00
DINDAIA, actuación Serv. Euskera en Ochagavía.....	216,00
MUSKILDA MANCHO, productos de limpieza y bebidas .....	76,20
COMERCIO OLGA, sellos y bebidas.....	92,95

EL PIRINEO ARAGONES, carteles y folletos Nordic 6.....	276,08
ARQUITECTOS ASOCIADOS, honorarios 2010 Dirección obra Adecuación Casas de Irati .....	33.512,00
ERLETXO, diverso material Caseta Irati .....	110,45
IZAGA, servicio recopilación prensa 1º trimestre 2011.....	324,16
PREVENCIÓN NAVARRA, servicio de prevención y Vigilancia Salud .....	842,64
ESTACIÓN SERV. SALAZAR, gasóleo coche .....	60,00
LUGA, estanterías metálicas archivo .....	198,31
DABID LALANA, kilometraje diciembre 2010.....	94,40
MASBYTES, mantenimiento dominio página Web .....	177,00
HERMANOS SOLA LAURENZ, diversos arreglos y baterías .....	263,72
MOVISTAR, teléfono móvil.....	18,64
IBERDROLA, luz dependencias Casa Valle.....	376,69
IBERDROLA, luz báscula .....	2,96
GALTZABARRA, lunch reunión con Junta Aezkoa .....	107,14
ALFONSO ECHEVERRIA, cambio bomba achique agua.....	602,81
GISPER, papel fotocopiadora.....	336,30
VICKY CAMPISTEGUI, comisiones s/fra.Ejer. 2010.....	1.390,00
JUANTXO IZAL, comisiones y Km s/fra. Ejer. 2010.....	1.285,86
J. IGNACIO MANCHO, almuerzos visitas políticos.....	149,40
ASOC. JASULE, 33% subv, gastos guardería, julio - diciembre.....	3.886,82
ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS EJER. 2010:	
DÍA DEL EUSKERA, 33% subvención gastos presentados.....	399,37
GAZTE ASANBLADA, 33% subv. Cursillo batukada .....	231,00
V. CICLISTA A NAVARRA MASTER, 33% sub. Gastos presentados .....	367,13
ASOCIA. VIRGEN DE LA BLANCA, 33% subv. Curso manualidades.....	264,00
CURSILLO NATACIÓN, 33% subvención .....	636,11
PILATES, 33% subvención.....	198,00
AEROBIC, 33% subvención .....	148,50
GIMNASIA, 33% subvención.....	1.629,94
COSTURA, 33% subvención .....	580,80
PINTURA, 33% subvención .....	841,50
PELOTA, 33% subvención .....	1.089,11
SOCIEDAD BEIEGU, 33% subv. Concierto.....	198,00
AEK, 33% subvención cursos Euskera .....	1.660,94

Finalizado este punto, se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las veintidós horas, y diez minutos de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a dos de febrero de dos mil once.

Vº Bº

EL PRESIDENTE.- FDO.: LORENZO GOYENECHE

